



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.444

DALCAHUE, 05 de Agosto del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total de Avenida Mocopulli.

AUTORIZESE: El Cierre total de Avenida Mocopulli, entre las calles Ramon Freire y Elías Navarro, este corte total será producto de las celebridades de un nuevo aniversario del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue. La interrupción del tránsito será en su totalidad para vehículos motorizados y esto será producto que se llevará a cabo la instalación de una cancha de obstáculos en el frontis del cuartel general de Bomberos Dalcahue, ubicado en Avenida Mocopulli #25.

El desvío del tránsito para los vehículos motorizados, locomoción colectiva y transporte público serán por calle Elías Navarro, bajando por calle Rosalia Roa de forma habitual.

Este corte total se dará inicio a contar del día, Domingo 14 de Agosto del año 2022, entre las 12:00 a 15:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



RAMIRO DEL CARMEN BARRIA BORQUEZ
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

RDCBB/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo de Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de
Avenida Mocopulli.

